



PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0 8 1 2  
EXPEDIENTE Nº 5721- 005914/14

NEUQUÉN, 0 3 JUN 2014

**VISTO:**

La presentación efectuada por el Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 51 de la localidad de Cutral Có, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la misma solicita la creación de un cargo de Auxiliar de Secretaría, Turno Mañana para realizar tareas administrativas debido a la creación de nuevos cursos, lo que conlleva el aumento de matrícula y del personal docente;

Que solicita además la creación de un cargo de Jefe de Preceptores con el objeto de organizar la función y tarea de los preceptores a cargo;

Que se deben arbitrar los medios para que en tiempo y forma se pueda dar una respuesta favorable a las expectativas de la comunidad, respecto de la demanda detectada;

Que la Dirección General de Nivel Medio avala la creación de los cargos solicitados;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

**RESUELVE**

- 1º) **PROPICIAR LA CREACIÓN** a partir de la firma de la presente norma legal, en el Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 51 de la localidad de Cutral Có, Dirección General de Distrito Regional Educativo II, de los cargos que se detallan a continuación:
  - Un (1) cargo de Auxiliar de Secretaría, DEH-2, Turno Mañana, Secuencia 102.
  - Un (1) cargo de Jefe de Preceptores, DUP-2, Turno Tarde, Secuencia 101.
- 2º) **IMPUTAR** el gasto que ocasione el cumplimiento de la presente Resolución con cargo a JUR. 03; SA. 02; UO.02; PRG. 031; SUBP.004; FIN. 03; FUN. 04; SUBF. 04; INC. 01; PPAL. 21; PPAR.00; SPAR 002; FUFU. 1111. del Presupuesto General Vigente.
- 3º) **DETERMINAR**, que por la Dirección General de Nivel Medio se realizarán las notificaciones de práctica.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALET  
Director General de Despacho  
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN Nº 0 8 1 2**  
**EXPEDIENTE Nº 5721- 005914/14**

- 4º) **REGISTRAR** dar conocimiento a: Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Administración; Dirección de Contaduría y Presupuesto; Dirección General de Planeamiento Físico; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Planeamiento Educativo; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Departamento Jubilaciones, Departamento Antigüedad; Junta de Clasificación Rama Media; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Distrito Regional Educativo II; **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia, y **GIRAR** el expediente a la Dirección General de Nivel Medio a los fines indicados en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF  
Director General de Despacho  
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ  
Subsecretario de Educación y Presidente  
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA  
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA  
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK  
Vocal Rama Media Técnica y Superior  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GUSTAVO AGUIRRE  
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior  
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI  
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES  
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO  
Vocal de Nivel Inicial y Primaria  
Consejo Provincial de Educación